



PARA LOS RESPONSABLES DE LAS SECRETARÍAS

DE LA UIS DE PyJ DE LA FSM

Camaradas Secretarios de:

Organización; Finanzas; Salud y Seguridad Social; Propaganda; Género; Formación Sindical.

Camaradas nos dirigimos a vosotros para que entre todos pongamos en marcha los acuerdos del exitoso Congreso que fundó nuestra UIS en Barcelona (España) el 6-2-14.

Los Estatutos que aprobamos dicen:

Artículo 26- Las personas Secretarias de organización, finanzas, salud y seguridad social, propaganda, género y formación sindical, tendrán las siguientes atribuciones y facultades:

Artículo 26-1- El Secretario o Secretaria de Organización: a) Desarrollar el programa organizativo y de afiliación de la UIS de PyJ; b) Informar de las solicitudes de adhesiones y bajas en la afiliación y del seguimiento de las diferentes estructuras; c) Coordinar las actividades de los Secretarios Regionales.

Artículo 26-2- El Secretario o Secretaria de Finanzas: a) Ser responsable del funcionamiento económico de la UIS de PyJ; b) Promover iniciativas para recaudar fondos económicos para la UIS de PyJ; c) Autorizar, conjuntamente con el Secretario (a) General, el movimiento de fondos; d) Informar al Secretariado de las actividades realizadas; e) Informar al Congreso Sindical Mundial del balance económico de la UIS de PyJ;

Artículo 26-3- El Secretario o Secretaria de Salud y Seguridad Social: a) Realizar estudios sobre la salud y otros temas que afectan a las personas pensionistas y jubiladas, teniendo en cuenta la variable “sexo”;

b) Realizar estudios relacionados con la protección del medioambiente;
c) Realizar estudios y promover acciones en defensa de la seguridad social; d) Informar al Secretariado de las actividades realizadas; e) Coordinar el trabajo en estas materias con los responsables regionales.

Artículo 26-4- El Secretario o Secretaria de Propaganda: a) Difundir las campañas acordadas por los órganos dirigentes de la UIS de PyJ; b) Rendir cuentas de las actividades realizadas; c) Promover la solidaridad de clase con todas las organizaciones sindicales en lucha.

Artículo 26-5- La Secretaria de Género: a) Velar por los derechos a la igualdad de oportunidades para las pensionistas y jubiladas, contra la discriminación en sus derechos en su realidad cotidiana y dignidad, así como propiciar iniciativas para la desaparición de la división del trabajo en función del sexo; b) Impulsar iniciativas para promover conciencia para la definitiva erradicación del machismo, por los derechos de las mujeres y por la equidad de género; c) Promover acciones de lucha, y eventos, frente a toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres; d) Desarrollar campañas de solidaridad con las luchas por los derechos de las mujeres; e) Promover iniciativas para impulsar relaciones de solidaridad y colaboración entre los sexos, frente a las actuales relaciones de opresión y jerarquización.

Artículo 26-6- El Secretario o Secretaria de Formación Sindical: a) Preparar todo tipo de actividades de formación; b) Coordinar estas actividades con las que se impulsen por las Secretarías Regionales; c) Ayudar a las tareas de formación de la FSM.

Dada la agudización de la actual lucha de clases debemos iniciar cuanto antes las tareas encomendadas por el Congreso a cada una de las secretarías, intercambiando entre vosotros, así como con los firmantes de esta carta, cuanta correspondencia pueda ayudar al buen resultado de vuestras tareas.

Lo primero que proponemos que redactéis, para cada Secretaría, es **un PLAN DE TRABAJO GENERAL para los 5 años** de ejercicio de vuestra responsabilidad, así como un **Plan Concreto para el primer año**.

Estos Planes debéis mandarlos por correo electrónico a la Secretaría General.

Por correo electrónico todos los miembros de la dirección de la UIS intercambiaremos opiniones al respecto. Y a partir de ello se pasará a su aplicación.

En la próxima reunión de la dirección de la UIS de PyJ, prevista para marzo de 2015 en Bahrein, tendremos ocasión de realizar un primer balance de vuestro trabajo y de aprobar el Plan para el segundo año de ejercicio de vuestra responsabilidad.

Los firmantes de esta carta quedamos a vuestra disposición para ayudar al mejor éxito de vuestro trabajo colectivo.

¡ESPERAMOS VUESTRAS NOTICIAS!

Un saludo internacionalista y clasista.

Abril de 2014.

Dimos Koumpouris



Presidente

Quim Boix



Secretario General

de la UIS (Unión Internacional de Sindicatos) de Pensionistas y Jubilados (PyJ)
de la FSM

<http://www.wftucentral.org/?language=es>

<http://www.pensionistas.info/web/es>